

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000251

Lima, 24 de marzo de 2026

VISTO:

El Informe N.º D000150-2026-SAT-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N.º D000129-2026-SAT-OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria – SAT, órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT;

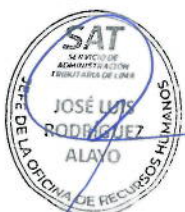
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General de la institución tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Subgerente de Atención de Recursos y Trámites;

Que, por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000011 de fecha 2 de diciembre de 2024 se designó como Subgerente de Atención de Recursos y Trámites del SAT a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado;

Que, con Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000022 del 3 de diciembre de 2024 se designó como funcionaria responsable de atender solicitudes de acceso a la información pública, así como a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales, de gerencia general y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado;

Que, a través del Informe N.º D000042-2026-SAT-GEO de fecha 16 de marzo de 2026, la Gerencia de Operaciones, en atención al Informe D000040-



2026-SAT-SAR, comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 27 de marzo al 1 de abril de 2026;

Que, en atención a lo informado, con Proveído D000383-2026-SAT-GGE del 17 de marzo de 2026, la Gerencia General del SAT dispone la elaboración de la Resolución de Gerencia General correspondiente;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Subgerencia de Atención de Recursos y Trámites del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, del 27 de marzo al 1 de abril de 2026, en adición a sus funciones de Especialista de Impugnaciones 1era. Instancia IV.

Artículo 2º.- Encargar la responsabilidad de atender solicitudes de acceso a la información pública del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, del 27 de marzo al 1 de abril de 2026, en adición a sus funciones de Especialista de Impugnaciones 1era. Instancia IV.

Artículo 3º.- Autorizar al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, del 27 de marzo al 1 de abril de 2026, en adición a sus funciones de Especialista de Impugnaciones 1era. Instancia IV a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales, de gerencia general y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos del SAT realice la notificación de la presente a la señora Verónica María Julia Yañez Mercado, así como al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez.

Artículo 5º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe y en la plataforma GOB.PE: www.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria

